

NOTA INFORMATIVA

notacefp / 047 / 2010
30 de septiembre de 2010

RECURSOS PROPUESTOS PARA LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2011

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas presenta el siguiente análisis del presupuesto para la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CONADEPI), dentro del marco de la revisión y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011.

La propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 señala en el Anexo 7 que el total de las Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas asciende a 46 mil 841.8 millones de pesos. Esta cifra representa un incremento de 1.5 % real en relación con el monto aprobado en el mismo Anexo del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010. Sin embargo, al revisar las asignaciones para los programas presupuestarios de la CONADEPI, dentro del ramo 06 Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se observa una tendencia contraccionista:

El monto total que el Ejecutivo propone para los programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas asciende a 7,773,000,930 pesos, cifra mayor en 2,500,000 pesos en términos absolutos y que representa un decrecimiento de 3.8% en términos reales.

1) Once programas presentan decrecimientos sensibles, mayores a 6%, en relación al Presupuesto de Egresos 2010. Ordenados por la magnitud del recorte, éstos son:

- Mantenimiento de Infraestructura, -46.6%
- Actividades de Apoyo Administrativo, -24.4%
- Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno, -17.2%
- Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas, -13.5%
- Comunicación Intercultural, -12.9%
- Fortalecimiento de las Capacidades Indígenas, -8.5%
- Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, -8.3%
- Instrumentación de Políticas Transversales con Población Indígena, -6.5%

2) Los programas cuya asignación es similar o igual en términos absolutos a las del año anterior, pero que representan un deterioro real de 3.8% son los de Promoción de Convenios en Materia de Justicia, Comunicación Indígena y Atención a indígenas desplazados.

El decrecimiento propuesto para varios de los programas sustantivos de la CONADEPI contrasta con los objetivos, metas y líneas de acción trazadas por el Programa para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2009-2012 (PDPI), el cual presenta un diagnóstico sobrecogedor en torno a las precarias condiciones de vida de las personas, pueblos y comunidades indígenas del país.

Llaman poderosamente la atención los recortes en materia de Justicia, Manejo y Conservación de Recursos Naturales, Comunicación Intercultural, Comunicación Indígena, Infraestructura Básica, así como en Fortalecimiento de Capacidades, ya que se trata de áreas de oportunidad y campos prioritarios identificados por el PDPI. En general, el sentido de la propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011 no parece congruente con el reto planteado por el PDPI en el sentido de promover el Desarrollo con Identidad en materia indígena y, en última instancia, también contradice el reto de promover el Desarrollo Humano Sustentable consagrado en el Plan Nacional de Desarrollo.

En relación a la estructura programática vinculada al presupuesto de la CONADEPI en 2011, ésta presenta algunos cambios respecto de la estructura observada en 2010, la cual contaba con 23 programas. Para 2011, el número de programas es de 24 debido a los siguientes cambios: la desaparición de la asignación para Proyectos de Inmuebles, la cual contó con 18,100,000 pesos en 2010; así como la inclusión de dos nuevos programas presupuestarios, "Otros Proyectos de Infraestructura Social", con 4,000,000 pesos asignados; y "Estudios de Preinversión" con 1,500,000 pesos contemplados.

CUADRO A. PRESUPUESTO PARA LOS PROGRAMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS 2010 vs 2011

millones de pesos y porcentajes

Programa Presupuestario	2010/ P	2011 / PP	VAR. REAL
RAMO 06 SHCP			
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas			
Actividades de apoyo a la Función Pública y buen gobierno	13.70	11.8	-17.2
Actividades de Apoyo Administrativo	191.50	150.7	-24.4
Acciones para Igualdad de Género con Población Indígena	51.80	54.3	0.9
Comunicación Intercultural	90.20	81.7	-12.9
Fortalecimiento de Capacidades Indígenas	66.40	63.2	-8.5
Otros proyectos de infraestructura social	-	4.0	n.a
Mantenimiento de infraestructura	18.00	10.0	-46.6
Estudios de preinversión	-	1.5	n.a
Instrumentación de Políticas Transversales con Población Indígena	360.50	350.4	-6.5
Planeación y Participación Indígena	55.40	112.9	96.0
Acciones de control de las unidades centrales y foráneas	407.40	559.6	32.1
Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI)	813.40	846.1	0.0
Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI)	4,697.70	4,480.3	-8.3
Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI)	254.10	264.7	0.2
Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI)	255.00	283.8	7.0
Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ)	37.00	37.0	-3.8
Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PFDCI)	23.70	30.7	24.7
Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI)	170.00	177.4	0.3
Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI)	145.00	150.4	-0.3
Proyecto para la Atención a Indígenas Desplazados (Indígenas urbanos y migrantes desplazados)	20.00	20.0	-3.8
Apoyo a Proyectos de Comunicación Indígena	4.00	4.0	-3.8
Atención a Tercer Nivel	17.10	18.0	1.2
Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Zonas Indígenas	10.00	9.0	-13.5
Excarcelación de Presos Indígenas	10.50	11.5	5.3
Proyectos de Inmuebles (oficinas administrativas)	18.10	-	n.a
TOTAL CONADEPI :	7,730.50	7,733.0	-3.8

2011 /pp: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011

2010 /p: Presupuesto de Egresos de la Federación 2010

n.a: No aplica

- : No hay asignación

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base en información proporcionada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Es importante aclarar que este análisis constituye tan sólo uno de los componentes relevantes del total de las Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas expresado en el Anexo 7 de la Propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010.

El presupuesto público que impacta el desarrollo de las comunidades indígenas requiere de un análisis muy cuidadoso debido a su naturaleza transversal, que alimenta una variada gama de programas presupuestales distribuidos en 12 ramos administrativos: Hacienda y Crédito Público; Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Comunicaciones y Transportes; Economía; Educación Pública; Salud; Reforma Agraria; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Aportaciones a Seguridad Social; Desarrollo Social; Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; y Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Aunado a lo anterior, en el seno de algunos ramos, la naturaleza de las erogaciones varía considerablemente, lo que invita, sin duda, a la realización de análisis aún más finos. El ramo 11, Educación, ejemplifica notablemente esta situación, ya que incluye erogaciones correspondientes a subsidios, pero al mismo tiempo agrupa erogaciones cuya naturaleza se relaciona con la formación de capital humano, desarrollo de métodos educativos, así como con otras actividades sustantivas de la educación indígena. Así, mientras el gasto total que tiene un impacto sobre los pueblos indígenas dentro la vertiente educativa, es decir los programas de la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe, la Dirección General de Educación Indígena, el Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas y el Consejo Nacional de

Fomento Educativo, aumenta aproximadamente en 2.5% en relación a la asignación del año pasado, dicho aumento se transforma en decrecimiento cuando se extrae del análisis el programa Oportunidades del Consejo Nacional de Fomento Educativo. En realidad, al analizar individualmente los presupuestos propuestos para la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe, la Dirección General de Educación Indígena y el Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas, se detectan decrecimientos de 13.4%, 17.4% y 0.3%, respectivamente. Al sumar los niveles de gasto de estas tres unidades responsables, se observa una importante contracción de real de 14.5% respecto a lo presupuestado en 2010.

Finalmente, no se pueden perder de vista dentro del análisis presupuestal los reordenamientos de programas que se presentan al interior del ramo. Para 2011, por ejemplo, la Dirección General de Educación Indígena ya no contará con el Programa de Fortalecimiento a las Acciones Asociadas a la Educación Indígena que en 2010 contó con 250 millones de pesos aprobados; en cambio, quedará a cargo de los Programas de Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, así como del Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes, los cuales pertenecían a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa y representan un monto de 179.3 millones de pesos dentro de la propuesta de Presupuesto de 2011.

De esta manera, hoy en día, la transversalidad, la multiplicidad y distinta naturaleza de las erogaciones para el desarrollo de los pueblos indígenas, así como las modificaciones en la estructura programática de las diversas dependencias, da lugar a un arreglo complejo y diverso desde el punto de vista presupuestal que, sin lugar a dudas, deberá tomarse en cuenta para desarrollar nuevos estudios, aproximaciones y evaluaciones para este sector relevante de la política pública nacional.

FUENTES:

- SHCP, Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2010, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 7 de diciembre de 2009.
- SHCP, Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2011, Propuesta de Programa Económico 2011, disponible en: www.shcp.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/pe2011/index.html
- Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 2003.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Director General: **Mtro. Luis Antonio Ramírez Pineda**

Director de área: Lic. Ariel Ricárdez Galindo

Elaboró: Lic. Víctor Manuel Álvarez Flores